

Radicado No. 19294582

Popayán, 13/02/2025

OSCAR EDUARDO FAJARDO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: Barrio Los Tanques

Celular: 3114206167

Cédula: 76142352

Producto: **898568000** - Ruta: N/A

Caloto – Cauca

Asunto: Solicitud número 19294582 del 16 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Oscar:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

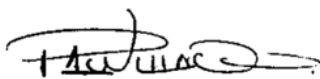
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19294582 expedido el día 05 de febrero de 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19294582 del 05 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC

Solicitud: 19294582

Popayán, 05 de febrero de 2025

OSCAR EDUARDO FAJARDO

Dirección: Barrio Los Tanques

Cédula: 76142352

Celular: 3114206167

Contrato: 1666122

Producto: 898568000

Titular: **OSCAR EDUARDO FAJARDO**

Caloto, Cauca

Asunto: Radicado 19294582. Solicitud del 16 de enero de 2025.

Hola **OSCAR EDUARDO**,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud presentada en nuestras oficinas, donde nos manifestaste tus dudas con respecto al valor liquidado en la factura del servicio de enero de 2025, te presentamos la información de tus consumos:

Detalle:

Lectura realizada en enero: 24 kilovatios

Lectura realizada en diciembre: - 18 kilovatios

Diferencia de lecturas: 6 kilovatios (consumo mes de enero)

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya que fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida.

Adicionalmente, hemos identificado que en el mes de octubre no se realizó el cobro correspondiente por el consumo de energía. Por tal motivo, hemos procedido a efectuar la recuperación de este monto en la factura de enero, cargando 89 kWh, calculados con base en el promedio de consumo del estrato uno (01) del predio. Esta recuperación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994.

“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales. Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: LSCN
Solicitud: 19294582 (19767074)